

# Derechos de Exportación




*Adriana Ethel Peluffo*

consejo

Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

*Fuente: Revista Consejo – Nº 17 – Mayo 2011 – ISSN 1851-6610*



Durante los últimos 60 años, las retenciones a las exportaciones se han consolidado como la principal fuente de recursos tributarios generados por el agro. Sin embargo, debido a su característica de impuesto a la producción, son también una de las principales fuentes de conflicto entre los sucesivos gobiernos y los productores primarios. Paradójicamente, las retenciones han desalentado la productividad y el desarrollo del sector agrario y han pasado a ser un impuesto regresivo, donde el contribuyente es el productor.

Los Derechos de Exportación (DE) son un instrumento de política económica que se utiliza ante hechos extraordinarios sin llegar a formar parte de una estrategia de desarrollo a largo plazo. En los países en desarrollo, su empleo es mayor, ya que tiende a aminorar los impactos de los cambios de la economía interna o externa sobre las finanzas públicas o sobre el bienestar de la sociedad.

El conflicto por las retenciones se remonta a los albores de la historia argentina. Ya en 1853, la Constitución Nacional fijó la atribución del Congreso de la Nación -en el art. 67- para establecer los derechos al comercio exterior y sus alícuotas. De esta manera, pasó a ser la principal fuente de financiamiento del Estado y consiguió prorrogar su vigencia para sostener la Guerra de la Triple Alianza en contra de Paraguay.

Los DE fueron implementados con distintos instrumentos: como una retención al valor final exportado, con control de cambios, administrada a través de organismos de control, como la Junta Reguladora de Granos, luego Junta Nacional de Granos. Pero no fue sino hasta 1946, cuando fue creado el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), organismo que monopolizó la compra de granos y se usó para transferir recursos del sector de producción primaria hacia sectores de la industria, que, en aquel entonces, era incipiente en nuestro país. Este impuesto recibió el nombre de Retención a las Exportaciones (RE) recién en 1955.

La utilización continua de estas políticas económicas ha deprimido la posibilidad de establecer un crecimiento sostenido en el sector. En su aplicación de 2002, por ejemplo, se generó una ganancia significativa en el agro a pesar de la situación de crisis que atravesaba la Argentina y el alza de precios internacionales de las commodities. Dentro de este marco, no hubo críticas ante una tasa de los RE del 20%.

A partir del año 2004, la situación era otra: los precios se estabilizaron, los costos de producción comenzaron a subir y las RE fueron propulsadas en dos tiempos: primero, a un 27% y, posteriormente, al 35% actual. Aun en este escenario tan desalentador, el sector primario (sin agroindustria) constituyó el 5,2% de la recaudación tributaria anual del año 2010 (ver cuadro adjunto).

En conclusión, los gobiernos deberían emplear estos recursos en proyectos de inversión estatales de largo aliento. Actualmente, se enfocan en subsidios de corto plazo que provocan un aumento desmedido del gasto público y una descalificación progresiva de la mano de obra. No deben ser entendidos como una transferencia de recursos del sector exportador al Estado, ni tampoco debiera generarse una dependencia de los ingresos del Tesoro, ya que, como se entiende, las materias primas tienen un precio cíclico en la economía mundial.

Análisis de la Recaudación Impositiva para el sector A y B - Agricultura Ganadería Caza y Silvicultura. Pesca y Servicios Conexos			
Recaudación Impositiva Total Nacional 2010		Total	%s/Total
		\$ 442.419,00	
<b>IVA</b>	Total Recaudación SECTOR PRIMARIO	\$ 120.051,00 \$ 5.154,00	4,3%
<b>GANANCIAS (sociedades)</b>	Total Recaudación SECTOR PRIMARIO	\$ 43.288,00 \$ 1.919,00	4,4%
<b>G.M.P (sociedades)</b>	Total Recaudación SECTOR PRIMARIO	\$ 9.269,00 \$ 831,00	9,0%
<b>SECTOR LABORAL</b>		Total Sector Laboral 7.139.134	%s/Sector
	TOTAL DE PUESTOS DE TRABAJO SALARIO PROMEDIO masa salarial total Recaudación Seguridad Social	\$ 4.148,00  \$ 355.357,53 \$ 129.793,00	
	TOTAL PUESTOS DE TRABAJO SECTOR PRIMARIO SALARIO PROMEDIO SECTOR PRIMARIO masa salarial del sector primario Recaudación Seguridad Social (Cálculo Propio)	329.572 \$ 2.279,00 \$ 9.013,14 \$ 3.291,60	4,6% 2,5% 2,5%
<b>DERECHOS DE EXPORTACIÓN</b>		\$ 45.547,00	
	Reino Vegetal	26,20% \$ 11.933,31	26,2%
	Industrias Alimentarias	26,70% \$ 12.161,05	
	Productos Minerales	20,20% \$ 9.200,49	
	Grasas y Aceites Animales o Vegetales	14,70% \$ 6.695,41	
	Resto	12,20% \$ 5.556,73	
<b>Total Recaudación Impositiva del Sector Primario</b>		<b>\$ 23.128,91</b>	<b>5,2%</b>

Fuente Informe Anual Recaudación\_AFIP (Cifras en millones de \$)



# consejo

Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

